



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 OCT 1991

Expte. N° 16.064/91

VISTO:

La resolución N° 015-CI-91 del Presidente del Consejo de Investigación, obrante a Fs. 8; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se autoriza el anticipo de ocho (8) días de viáticos a la Directora del Proyecto N° 161, Lic. Ana Tadea Aragón, con motivo de asistir a la VIII Conferencia Interamericana de Educación Matemática (CIAEM), llevada a cabo en la ciudad de Miami (EE.UU.) entre el 3 al 7 de Agosto de 1991;

Que los viajes al extranjero por parte de agente del estado deben ser comunicados al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, según lo establecido por el artículo 23 de la Ley N° 23.569, por lo que corresponde convalidar la citada resolución;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Convalidar la resolución N° 015-CI-91 del Presidente del Consejo de Investigación, del 11 de Julio de 1991.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, conforme a lo establecido por el artículo 23 de la Ley 23.569, y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.




C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General


C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICEPREFECTOR
A/C RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 4 82 - 91